



RESOLUCIÓN HCD No. 144/2026
ACTA No. 10/2026 FECHA: 21/05/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DERECHOS INTELECTUALES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 21 de mayo del 2026.-

VISTOS: El Acta HCD N° 10/2026 de fecha 21/05/2026, y el Memorando del Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, en el cual propone la aprobación de programas de estudios actualizados, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido memorando el Director Académico manifiesta cuanto sigue: “... *se remiten los programas de estudios... con el propósito de elevar a su consideración y aprobación final. Es dable destacar de que el presente proceso constituye resultado del curso de capacitación docente desarrollado al inicio del periodo lectivo, sirviendo como evidencia del fortalecimiento de las competencias pedagógicas para la actualización de programas de estudios. Asimismo, la Unidad Técnica Pedagógica ha realizado el acompañamiento, revisión y validación técnica de los programas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 65 del Reglamento Interno de la Facultad...*”. -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Derechos Intelectuales del Segundo Curso de la carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) “Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras”**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Derechos Intelectuales del Segundo Curso de la carrera de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 07 (siete) páginas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

CARRERA: DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Derechos Intelectuales			Carga horaria anual	48		
Curso	2º			Carga horaria semanal	1.5		
Horas Teóricas	32	Horas prácticas	16	Horas TIE	16	Crédito	4.80
Ciclo de formación	Profesional			Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2024						

2. FUNDAMENTACIÓN

Derechos Intelectuales es asignatura de fundamental importancia por razones estratégicas. Nuestra región se caracteriza por un nutrido intercambio de bienes y servicios, de entre los cuales se encuentra una infinita cantidad de mercaderías de reconocidas marcas, y modelos; además de otros artículos vinculados a los derechos del autor y derechos conexos. La protección de estos aspectos no se agota en la instancia penal, que debiera ser la *última ratio* que corresponde a la naturaleza de su aplicación.

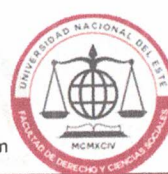
Es importante, en esta etapa del alumnado, que puedan conocer la evolución de los derechos intelectuales a treves del tiempo, tanto en el derecho comparado como en la legislación nacional, conceptualizar y diferenciar sus ramas, así como identificar las características de cada uno: derecho de autor, derecho moral y patrimonial, los derechos conexos, así como también el derecho de propiedad intelectual.

No está demás también conocer los ámbitos de protección, a grandes rasgos, que respondan a las infracciones de los derechos intelectuales Derechos Intelectuales y entreguen a la sociedad, en general, y al afectado, en particular, respuestas más efectivas de tutela.

3. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE SALIDA QUE SE DESARROLLA EN LA ASIGNATURA

3.1. Competencias genéricas:

- Dominar las lenguas oficiales del país y comunicarse con suficiencia en una lengua extranjera.



Anexo de la Resolución HCD N° 144/2026

- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional, así como para la gestión del conocimiento y el autoaprendizaje.
- Trabajar en forma autónoma y en equipos con contribuciones efectivas.
- Demostrar compromiso con los Derechos Humanos, la ética y los valores democráticos.
- Practicar la tolerancia y el respeto a la diversidad y la multiculturalidad
- Demostrar compromiso con la calidad y la mejora continua.

3.2. *Competencias específicas:*

- Aplicar las normas del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a situaciones concretas
 - Argumentar desde una perspectiva jurídica, valorando críticamente los distintos puntos de vista en cada caso particular.
 - Redactar textos y expresarse oralmente utilizando términos jurídicos adecuados, precisos y claros
- Aplicar la metodología propia de la investigación en el ámbito jurídico.
- Desarrollar una visión humanista en el ejercicio de la profesión.

3.3. *Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura*

- Comprende los conceptos esenciales del Derecho de Autor, Derechos Conexos y Propiedad Industrial, distinguiendo sus diferencias y alcances.
- Reconoce los antecedentes históricos y la evolución del Derecho de Autor.
- Identifica la normativa nacional e internacional aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial.
- Analiza los principales tratados y convenios internacionales suscriptos por el Paraguay en materia de protección de la propiedad intelectual.
- Aplica la legislación vigente en materia de Derecho de Autor, Derechos Conexos y Propiedad Industrial en la resolución de casos concretos.
- Interpreta y analiza situaciones jurídicas vinculadas a la protección de la propiedad intelectual en contextos prácticos.
- Valora la importancia de la protección del Derecho de Autor y la Propiedad Industrial como herramientas de desarrollo cultural, científico y económico.
- Demuestra una actitud crítica y responsable frente al uso, respeto y protección de las creaciones intelectuales.



Página 2 de 7

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

4. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD I: Antecedentes Históricos. Evolución legislativa.

Antecedentes Históricos: Evaluación del Derecho del Autor a través del tiempo. Época antigua siglo XV. Estatuto de la Reina Ana. Etapas de la evolución legislativa del Derecho del Autor. Desarrollo territorial de los Derechos Intelectuales. Declaración Universal de los Derechos del Hombre/Art. 27 de la carta de las Naciones Unidas) los Derechos Humanos. Su desarrollo y situación actual. Desarrollo de las manifestaciones culturales. Consagración de las dos ramas de los Derechos Intelectuales. Derecho de Autor y conexos y Derechos de la Propiedad Industrial. Evolución Legislativa en el Paraguay. Antecedentes Nacionales. El Derecho Indiano. Época Colonial. Periodo de la Independencia. Historia de la Protección de los Derechos Intelectuales. Constitución de 1870. Constitución de 1940. Antecedentes de la Ley N° 94/51 Decretos Reglamentarios N° 6.601/51. Código Penal de 1914. Nuevo Código Penal N° 1.160/97. Constitución del año 1992. Ley N° 1328/98 y Decretos Reglamentarios N° 5.159/99 Normas y Comentarios, Ley N° 4798/12; Que crea la DINAPI y su Decreto Reglamentario N° 460/13.

UNIDAD II: El Derecho del Autor

El Derecho del Autor. Naturaleza Jurídica teorías. Análisis crítico de cada una de ellas. Denominación. Objeto. Sujetos. Titulares. Derivados. El Estado como titular del Derecho de Autor. Contenido del Derecho del Autor: 1) El Derecho Moral: Denominación. Características. Amplitud del Derecho de Autor. Derecho a la Divulgación de la obra. Derecho a la Paternidad de la Obra. Derecho a la antigüedad. Derecho a la modificación. Derecho de arrepentimiento. 2) El Derecho Patrimonial: Características. Limitado en el tiempo. Derecho Renunciable. Derecho embargable. Facultades del autor. Derecho de Reproducción. Derecho de Representación. Derecho de elaboración. El Droit de Suite. El Contrato de Traducción y el Contrato de Edición. Concepto. Características.

UNIDAD III: Limitaciones al ejercicio del Derecho de Autor.

Limitaciones al ejercicio del Derecho de Autor. Limitaciones de orden público. El dominio público pagante. Otras limitaciones al ejercicio del Derecho de Autor. Licencias. Las licencias obligatorias, legal, gratuitas. Acuerdos de Licencias. Usos gratuitos y libres. Copias Privadas. Fines Didácticos. Derecho de cita. Uso para información. Otros supuestos, utilización libre y gratuita: Fijaciones Efímeras, Razones de índole humanitaria, Obras situadas en lugares Públicos, Ejecución de Músicas gravadas, Parodias, Catálogos ilustrados, Representación Privadas y Gratuitas, Ejecuciones por organismos del Estado.



Anexo de la Resolución HCD N° 144/2026

UNIDAD IV: Los Derechos Conexos

Los Derechos Conexos. Convención de Roma de 1961. Contenidos que abarcan los Derechos Conexos. Artistas. Intérpretes y ejecutantes. Productores de fonogramas y organismos de radiodifusión. El seudónimo. Derecho de efígie. Cartas Misivas. Títulos de la obra. Retratos.

Caricaturas. Fotografías y coreografías. Emisión de radio y televisión. Informaciones de prensa. Escritos Judiciales y exposiciones parlamentarias. Las nuevas figuras del Derecho Moderno. El Hardware y el Software. La protección del Software en la legislación positiva. Los circuitos integrados. Antecedentes de las comunicaciones vía satélite. La televisión por cable. La grabación digital. Las fichas ópticas. El Internet. Las producciones multimedia.

UNIDAD V: Los Ilícitos Civiles y Penales en el Derecho del Autor.

Los Ilícitos Civiles y Penales en el Derecho del Autor. Tipificación de los ilícitos. Condiciones legales para la protección legal en el Derecho de Autor. Principales violaciones del derecho del Autor. Piratería. Plagio. Contrabando. Reprografía. Sanciones. Penales y civiles. El cese de las actividades ilícitas. Resarcimiento de Daños y perjuicios. Reglas procesales. Las medidas precautorias. Código Penal. Código Civil. Ley N°. 1.328/98. Sistemas de Protección Internacional del Derecho de Autor.

UNIDAD VI: Derecho de Propiedad Industrial

La Marca. Conceptos. Clasificación. Principios marcarios. Condiciones de validez. Signos que pueden Constituir Marcas. Signos que no pueden constituir marcas. Prohibiciones legales. **OTROS SIGNOS:** denominación de origen e indicación geográfica. Marcas colectivas. **De la Propiedad de la marca:** Registro. Carácter. Reconocimiento legal del uso. Funciones del registro. El sistema de clases. Principio de especialidad; Derechos emergentes del registro. Las facultades. Alcance de solicitud.

UNIDAD VII: Licencia Y Cesión De Marca.

Licencia de Uso: el contrato, exclusividad, restricciones prohibidas, control de calidad, contenido del contrato, inscripción, derechos y obligaciones, franquicia comercial; CESIÓN: contrato de transferencia. Inscripción. Otras formas de transferencia.



UNIDAD VIII: Infracciones marcarias.

La vía civil y la vía penal. La acción civil por infracción: cese del uso indebido. Infracciones previstas por la Ley. **Medidas precautorias:** mecanismos para preservar derechos. Facultad e solicitar medidas al juez. Objetivos de las medidas. Cesación inmediata de la infracción. Embargo o secuestro de productos. Suspensión de importación o exportación. Suspensión de los efectos del registro y del uso. Requisitos para el dictamino de las medidas. Caducidad.

UNIDAD IX: Del nombre comercial.

Concepto. Nombre comercial y nombre social. Propiedad del nombre comercial. Nombre comercial y marca. Diferencias y prohibiciones. Extinción, venta, cesión. Defensa judicial del nombre comercial. Conflicto entre nombre comercial y marca.

UNIDAD X: Patentes y otros derechos

La invención. Concepto. Materias patentables. Materias no patentables. Tipos de patentes. Invenciones realizadas en ejecución de un contrato. Prioridad. Procedimiento para la concesión de una patente. Duración. Licencia y cesión. Infracciones.

UNIDAD XI: Modelo de utilidad

Concepto. Requisitos y duración. Dibujos y modelos industriales. Protección. Modelo industrial y modelo de utilidad.

UNIDAD XII: Derecho del obtentor de variedades vegetales

Nociones esenciales. Requisitos para la protección. Contenido, alcance, excepciones. La UPOV. Limitaciones y excepciones. Vigencia. Convenio Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales – UPOV (1961) Revisión en 1991.

UNIDAD XIII: Competencia desleal.

Concepto. Límites de la competencia. Clasificación de actos desleales: actos de confusión, actos de denigración, publicidad comparativa. Publicidad engañosa, violación de secretos. La acción de competencia desleal. Defensa de un bien patrimonial.

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	x	Ejemplificación	
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	x	Resolución de casos prácticos	x

Anexo de la Resolución HCD N° 144/2026

Presentaciones con ayuda de multimedios	x	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	x
Exposiciones		Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos	x	Ensayos	
Exposición del docente	x	Estudio de casos	x
Clases espejo		Resolución de problemas	x
		Resumen	
Otras:		Simulaciones, juego de roles	
		Debate	x
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	x
		Producción escrita individual	
		Proyecto Interdisciplinario	x
		Taller de redacción	
		Internacionalización	
		Otras:	

Estrategias de Inclusión: para los casos que ameriten una atención diferenciada, se realizaran los ajustes correspondientes en cuanto a la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación adaptados a cada situación.

Actividades de extensión:

- actividades a los efectos de que el alumnado pueda conocer el funcionamiento del APA, ubicado en la capital del país.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	%
- Rúbrica - trabajo práctico	20%
- Lista de cotejo	✓
- Portafolio de evidencias	✓
- Escala de apreciación	
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	80%
- Pruebas orales	20%
- Defensa oral de trabajo práctico	✓



7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía básica

- Antequera Parilli, R. (s. f.). *La protección jurídica de los programas de computación*.
- Antequera Parilli, R., & Gómez, G. (s. f.). *Legislación sobre derecho de autor y derechos conexos*.
- Bareiro de Mónica, G. E., & Mónica, C. (s. f.). *Manual de derechos intelectuales*.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (s. f.). *Glosario de derecho de autor y derechos conexos*. Ginebra.
- Ortiz, F. (2006). *Derechos de autor y derechos conexos: Con especial referencia a la legislación nacional* (5.ª ed.).
- Ortiz, F. (2006). *Propiedad industrial: Instituciones que la integran: Con especial referencia a la legislación nacional*.
- Ortiz Rangel, H. (s. f.). *La protección de las marcas notoriamente conocidas*. OMPI.
- Otamendi, J. (1995). *Derecho de marcas*

7.2. Bibliografía complementaria

- Asociación Paraguaya de Agentes de la Propiedad Industrial. (1989). *Derecho de la propiedad industrial*. Asunción.
- Breuer Moreno, R. (1946). *Derecho de marcas*. Buenos Aires.
- Correa, C., et al. (s. f.). *Derecho informativo*. Desalma.
- Di Guglielmo, P. (1946). *Tratado de derecho industrial*. TEA.
- Mouchet, C. (1966). *Los derechos de los autores e intérpretes de obras literarias y artísticas*. Avelado Perrot.
- Antequera Parilli, R. (1976). *El derecho de autor en Venezuela*. Buenos Aires.